

*R&D&K*

ABG. RUTH DÁVILA HERAS  
NOTARIA PÚBLICA  
El Guabo - El Oro - Ecuador

2013-07-06-000-P000355<sup>01</sup>

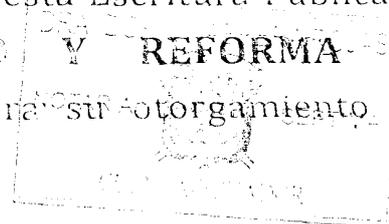
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
CUDARANSA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

&&&G.A.&&&

En la Ciudad de El Guabo Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, Notaria Pública de éste Cantón, comparece el señor el señor XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía CUDARANSA S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito, y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyos documentos en copias certificadas se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes quién manifiesta ser mayor de edad, de estado civil casado, empresario, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por ésta Ciudad.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de ésta Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me



*R E D H*

ABG. RUTH DÁVILA HERAS

NOTARIA PÚBLICA

El Guabo - El Oro - Ecuador

1 presenta una minuta que copio a continuación:-----

2 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras  
3 Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene  
4 el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE**  
5 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**  
6 **CUDARANSA S.A.**, misma que se otorga al tenor de las  
7 siguientes cláusulas.-----**PRIMERA:**

8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de  
9 este instrumento el señor **XAVIER EUCLIDES**  
10 **PALACIOS MARQUEZ**, de estado civil casado,  
11 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad  
12 de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente  
13 General y como tal Representante Legal de la Compañía  
14 **CUDARANSA S.A.**, personería que se justifica con el  
15 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta  
16 como documento habilitante; y, quien se encuentra  
17 debidamente autorizado para el otorgamiento de la  
18 presente Escritura por la Junta Universal de  
19 Accionistas de la Compañía.-----**SEGUNDA:**

20 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CUDARANSA S.A.**,  
21 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante  
22 el Notario Sexto del Cantón Machala, Provincia de El  
23 Oro, Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea, el  
24 veinticuatro de Abril del dos mil nueve, e inscrita en el  
25 Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número  
26 doscientos setenta y cuatro, el día veintiuno de Mayo  
27 del dos mil nueve. **b)** La Junta General Extraordinaria  
28 de Accionistas de la Compañía, en sesión efectuada el

*R&D&K*

ABG. RUTH DAVILAHERNANDEZ  
NOTARIA PUBLICA  
El Guabo - El Oro - Ecuador

02

1 día diecisiete de Diciembre del dos mil doce, según se  
2 desprende de la copia del acta de dicha sesión que se  
3 incorpora, resolvió: **Uno.-** Cambio de domicilio legal  
4 de la compañía. **Dos.-** Reformar el Artículo Tercero de  
5 los Estatutos Sociales de la Compañía. **Tres.-** Autorizar  
6 al Gerente General de la Compañía para que  
7 comparezca al otorgamiento y suscripción de la  
8 Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de  
9 los Estatutos Sociales, así como realice las gestiones y  
10 más diligencias conducentes al pleno  
11 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por  
12 dicha junta.-----**TERCERA: CAMBIO DE**  
13 **DOMICILIO.-** En la Junta General Extraordinaria de  
14 Accionistas de la Compañía, se resolvió cambiar el  
15 domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil,  
16 Provincia del Guayas, de conformidad con el texto que  
17 consta del artículo tercero en el Acta de Junta General  
18 de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce que  
19 se adjunta a esta escritura.----- **CUARTA:**  
20 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del  
21 Cambio de Domicilio de la compañía acordado por la  
22 Junta Universal de Accionistas se reforma el Artículo  
23 Tercero del Estatuto de la Compañía, todo en los  
24 términos constantes en el Acta de Junta General  
25 Universal de Accionistas de fecha diecisiete de  
26 Diciembre del dos mil doce que se incorpora a esta  
27 escritura como parte integrante de la misma.-----  
28 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada.

**R&D&H**

ABG. RUTH DÁVILA HERAS  
 NOTARIA PÚBLICA  
 EL Guáibo - El Oro - Ecuador

1 **SEXTA: DECLARACIONES.-** Señor **XAVIER EUCLIDES**

2 **PALACIOS MARQUEZ**, en mi calidad de Gerente

3 General y como tal Representante Legal de la Compañía

4 **CUDARANSA S.A.**, declaro: **a)** Cambiado el domicilio

5 legal de la Compañía, **b)** Reformado el Artículo Tercero

6 del Estatuto Social conforme antecede, **c)** Declaro bajo

7 juramento que mi representada la Compañía

8 **CUDARANSA S.A.** no mantiene contratos con el

9 Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que

10 constan en el artículo doscientos veinticinco de la

11 Constitución de la República del Ecuador, y **d)** Declaro

12 que la compañía se encuentra sujeta a control total de

13 la Intendencia de Compañías.-----**SEPTIMA:**

14 **AUTORIZACIONES.-** Autorizamos a los profesionales

15 del derecho Doctor Fabricio Moreno Serrano y Abogado

16 Pablo Francisco Corral, para que individual o

17 conjuntamente soliciten la aprobación de esta escritura

18 a la Superintendencia de Compañías y tramiten su

19 legalización.- Usted, Señora Notaria se servirá agregar a

20 la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.-

21 firma) ilegible **Abogado Pablo Francisco Corral P.-**

22 Matrícula cero uno - dos mil once - ciento sesenta y

23 seis, Foro de Abogados".-----**HASTA AQUÍ**

24 **LA MINUTA INSERTA**, que conjuntamente con los

25 respectivos documentos habilitantes que se

26 agregan queda elevada a Escritura Pública con

27 todo el valor legal. Me presenta su cédula de

28 ciudadanía. Formalizado el presente Instrumento

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 COMPAÑIA "CUDARANSA S.A."

En la ciudad de Cuenca, a los en fecha 17 de Diciembre del Dos Mil Doce a las quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía CUDARANSA S.A., ubicada en la Av. Paucarbamba 1-118 y José Peralta, Hostal Villa del Río de esta ciudad de Cuenca, Provincia del El Azuay: los Accionistas de la Compañía. Señores:

- Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

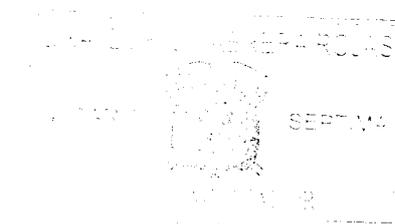
- Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

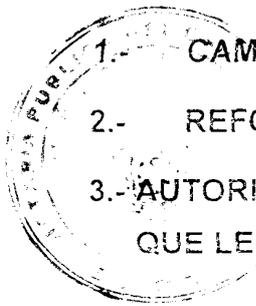
- Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

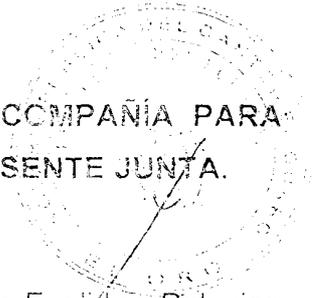
El Presidente el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Accionistas, de tal manera que dentro de la misma actúa como secretario el señor Xavier Euclides Palacios Márquez, Gerente General de la misma.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena la lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos.



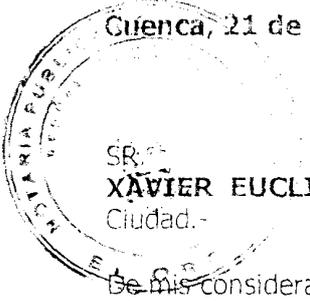


- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.



1. **CAMBIO DE DOMICILIO.**- El accionista el señor Xavier Euclides Palacios Márquez toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, por cuanto sus principales clientes están en esta ciudad, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General Universal de Accionistas discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los Accionistas deciden por unanimidad aceptar el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Los Accionistas con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: **"Artículo Tercero: Domicilio.**- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos."
3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.** Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas autorizan al Presidente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Cuenca, 21 de Mayo del 2.009



SR. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CUDARANSA S.A.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. En tal virtud Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social.

**CUDARANSA S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano Larrea, el 24 de Abril del 2.009, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 21 de Mayo del 2.009.-

con el No. 274.-

*[Handwritten mark]*

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

*[Handwritten signature]*

Srta. Jenny E. Palacios Márquez  
Secretaria Ad-Hoc

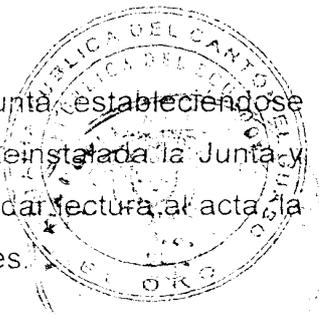
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.-  
Cuenca, 21 de Mayo del 2009.-

*[Handwritten signature]*

DR. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ  
C.I. 0702935537

Notary Public Seal and Stamp: *[Sello Notarial]*  
Inscribed in the present Nombramiento...  
25 MAY 2009  
NOTARÍA  
CUENCA, ECUADOR

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Jorge Edward Palacios Márquez  
ACCIONISTA

Franklin Danilo Palacios Márquez  
ACCIONISTA

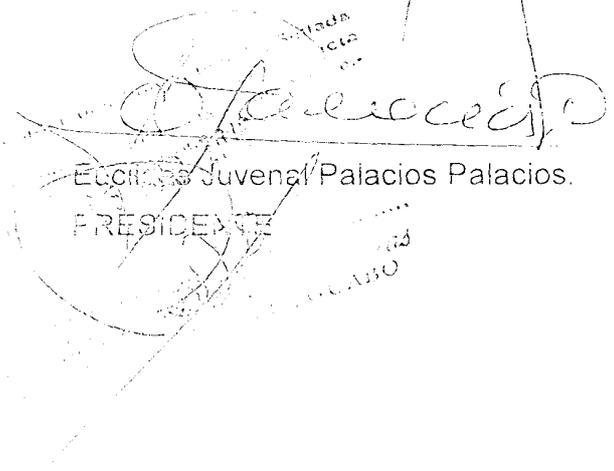
12

Darwin Miguel Palacios Márquez  
ACCIONISTA

Xavier Eudices Palacios Márquez  
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

Jenny Elizabeth Palacios Márquez  
ACCIONISTA

Eudices Juvenal Palacios Palacios  
PRESIDENTE





NÚMERO RUC:

0190359977001

...te hace bien al país!

RAZÓN SOCIAL:

CUDARANSA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CUDARANSA				FEC. CIERRE: N.S.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

HECTORA, PRODUCCION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION INTERNA DE BANANO, CAFE, CACAO Y FRUTAS TROPICALES.  
 COMPRA A TERCEROS DE BANANO, CAFE, CACAO Y FRUTAS TROPICALES, SU COMERCIALIZACION INTERNA Y EXPORTACION.  
 CRIANZA DE GANADO VACUNO Y PORCINO Y SU COMERCIALIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: PAUCARBAMBA Número: 1-118 Intersección JOSÉ PERALTA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CONSULTORIO DE LA CLINICA SANTA ANA Edificio: HOSTAL VILLA EL ORO Teléfono Trabajo: 072815525 Teléfono Trabajo: 072950460 Fax: 072950460 Celular: 094928350

ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT. 21/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CUDARANSA				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

HECTORA, PRODUCCION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION INTERNA DE BANANO, CAFE, CACAO Y FRUTAS TROPICALES.  
 COMPRA A TERCEROS DE BANANO, CAFE, CACAO Y FRUTAS TROPICALES, SU COMERCIALIZACION INTERNA Y EXPORTACION.  
 CRIANZA DE GANADO VACUNO Y PORCINO Y SU COMERCIALIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección MACHALA Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA ZADA UGARTE DE LANDIVAR Edificio: PALMAR EL GUABO Teléfono Trabajo: 072950933 Fax: 072950460 Celular: 094928350

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *Xim Quiroga*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE OCTUBRE

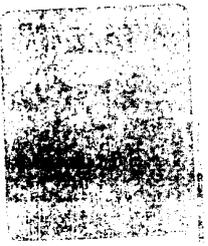
Fecha y hora: 10/06/2010

Página 2 de 2

ALBERTO GARCIA

EL GUABO


 REPUBLICA DEL GUAYATE  
 CIUDADANIA 070283553  
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES  
 EL ORO/MACHALA/MACHALA  
 04 MARZO 1987  
 005-0285 00988  
 EL ORO/MACHALA  
 MACHALA 1987

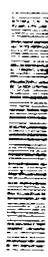


*Xavier Marquez*

9

06  
 EL GUAYATE V444SV4442  
 CASADO ESPINOZA DELBASTIANA GABRIELA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EUCLIDES PALACIOS  
 JENNY MARQUEZ  
 MACHALA 30/09/2011  
 30/09/2023  
 REN 3753629

REPUBLICA DEL GUAYATE  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 EL REGISTRO GENERAL EN 11 155 713  
 030  
 030 - 0058 0702835537  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES  
 EL ORO  
 PROVINCIA EL GUABO CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 EL GUABO EL GUABO  
 CANTÓN EL GUABO ZONA  
 (\*) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Xavier Marquez*

0702835537

NOTARIA  
 14 DE SEPT 2011  
 CANTÓN EL GUABO

*R&D&K*

ABG. RUTH DÁVILA HERAS  
NOTARIA PÚBLICA  
El Guabo - El Oro - Ecuador

2020 07

1 Público, YO la Notaria leí íntegramente al  
2 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,  
3 quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en  
4 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando  
5 incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de todo lo  
6 cual, DOY FÉ:-----

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

*Xavier Euclides Palacios Marquez*



Sr. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CUDARANSA S.A.  
C. C. No. 370293553-7  
RUC: N° 0190359972001

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Xavier Euclides Palacios Marquez*

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOTOCOPIA, QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO,  
FIRMO Y RUBRICO.- EL GUABO, A SEIS DE MARZO  
DEL DOS MIL TRECE.-

*Xavier Euclides Palacios Marquez*



DOY....

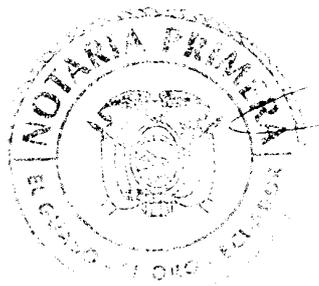
**J.R.S.**

Dr. Félix Jhoffre Rambay Sánchez  
NOTARIO PRIMERO  
El Guabo - El Oro - Ecuador

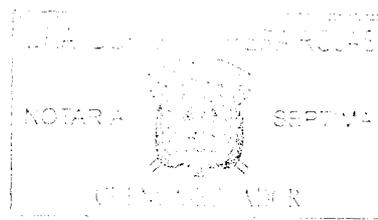
2014-07-06-000-D000894

08

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IRC.14.0283 de fecha quince de Abril del dos mil catorce, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Santiago Jaramillo Malo, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y la reforma al estatuto de la Compañía "CUDARANSA S.A.", y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada en ésta Notaría.- El Guabo, a veintiuno de Mayo del dos mil catorce.-



*Félix Rambay Sánchez*  
Dr. Félix Rambay Sánchez  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO  
EL ORO - ECUADOR



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.638  
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014  
HORA DE REPERTORIO:08:03

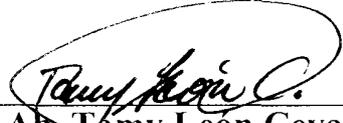
09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IRC.14.0283, dictada el 15 de abril del 2014, por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca canton Cuenca, provincia del Azuay a la de ciudad de Guayaquil canton Guayaquil provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía CUDARANSA S.A., de fojas 58.832 a 58.854, Registro Mercantil número 2.267. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

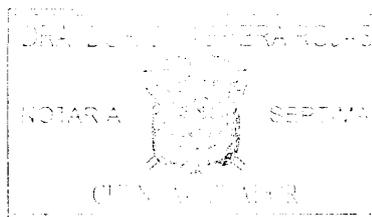
ORDEN: 23638



  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 26 de junio de 2014

REVISADO POR 



20140627

INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.DIC.C.14.0283 de 15 de abril de 2014, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario **LA TARDE**, que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 16, 17 y 18 de abril del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de la Guayaquil y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía "**CUDARANSA SA.**" otorgada ante el Notario Público del cantón El Guabo, el 06 de marzo de 2013, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO

Cuenca, 02 de mayo del 2014



Dr. Cristian Abad Ochoa

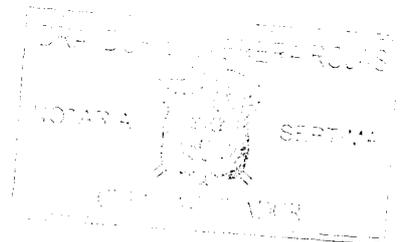
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CUENCA

Faor.

EXP.202164

Tramite2243-2013





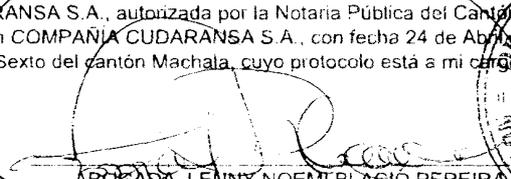
2014-07-01-006-D003676

11

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D003676**

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA. a 23 de Mayo de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución número SC.IRC.14.0283, del 15 de Abril del 2014, dictada por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura publica de CAMBIO DE CONVENIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CUDARANSA S.A., autorizada por la Notaria Pública del Cantón El Guabo, el 06 de Marzo de 2013 al margen de la matriz de Constitución COMPAÑÍA CUDARANSA S.A., con fecha 24 de Abril del 2009, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.

  
ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
DRA. DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA  
MACHALA - EL GUABO - ECUADOR



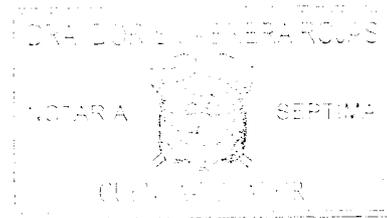
2014-07-01-006-D003676

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D003676**

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 23 de Mayo de 2014.-

RAZÓN Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución número SC.IRC.14.0283, del 15 de Abril del 2014, dictada por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CUDARANSA S.A., autorizada por la Notaria Pública del Cantón El Guabo, el 06 de Marzo de 2013 al margen de la matriz de Constitución COMPAÑIA CUDARANSA S.A., con fecha 24 de Abril del 2009, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.

ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA





2014-07-01-006-D003676

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D003676**

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 23 de Mayo de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución número SC.IRC.14.0283, del 15 de Abril del 2014, dictada por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CUDARANSA S.A., autorizada por la Notaria Pública del Cantón El Guabo, el 06 de Marzo de 2013 al margen de la matriz de Constitución COMPAÑÍA CUDARANSA S.A., con fecha 24 de Abril del 2009, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.

*[Handwritten signature]*

ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



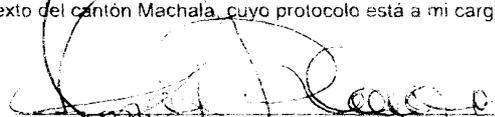


2014-07-01-006-D003676

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D003676**

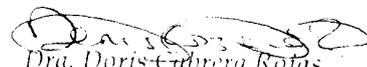
RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 23 de Mayo de 2014.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución número SC.IRC.14.0283, del 15 de Abril del 2014, dictada por el Dr. Santiago Jaramillo Maio, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CUDARANSA S.A., autorizada por la Notaria Pública del Cantón El Guabo, el 06 de Marzo de 2013 al margen de la matriz de Constitución COMPAÑIA CUDARANSA S.A., con fecha 24 de Abril del 2009, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo

  
ABOGADA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



DOY FE: Que la copia que antecede en  
cuatro (4) fojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a **15 JUL 2014**

  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Septima de Cuenca

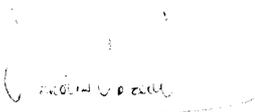
**OBSERVACIÓN:**

RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC-IRC.14.0283, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA EN FECHA 15/04/2014, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA CUDARANSA S.A.

**FECHA DE MARGINACIÓN:**

18/07/2014

CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL